



Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2022

Señora
ANA LUCÍA VELANDIA
Calle 63 No. 14-30 apto 601
Benedicida318@yahoo.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a su Petición SDQS 983732022 / Rad. PQRSD-E22-00382

Respetada señora Ana Lucía,

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB). Para la Empresa es importante indicar que uno de los compromisos de la EMB es atender las inquietudes de la comunidad vinculada con el Proyecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1-PLMB.

Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá S.A., se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Petición.

"... con el fin de averiguar por el proyecto de la del metro haber su mi predio queda entre los que van demoler estoy en la Calle 63 # 14-30 6° piso..."

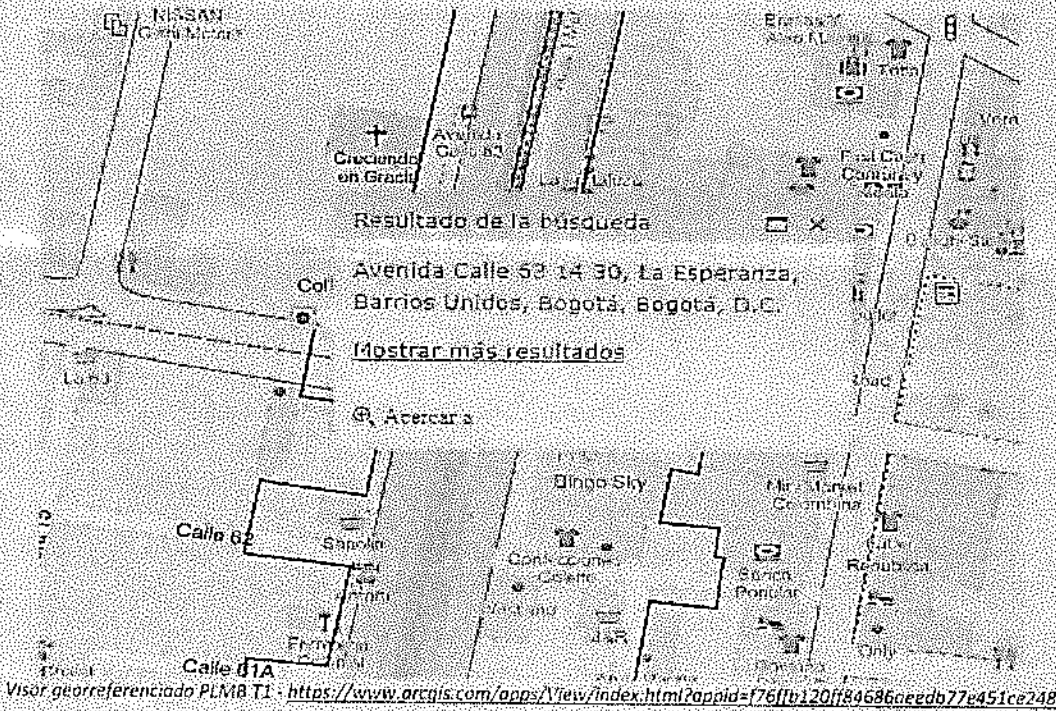
Respuesta.

En atención a su solicitud, se informa que la EMB solo inicia el proceso de adquisición predial sobre los predios que se encuentran con reserva vial definida mediante la Resolución No. 1145 de 2017 *"Por la cual se define la zona de reserva para el viaducto y la franja de asilamiento de la Primera Línea del Metro de Bogotá-Tramo 1"* modificada por la Resolución No. 1864 de 2018 y a su vez por la Resolución No. 883 de 2021 *"Por medio de la cual se adicionan unos predios a la zona de reserva vial de la Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB, adoptada mediante la resolución n.º 1864 del 24 de diciembre de 2018, "Por la cual se modifica la zona de reserva para el viaducto y la franja de aislamiento de la Primera Línea del Metro de Bogotá-Tramo 1 contenida en la Resolución 1145 de 2017, y se define la Zona de Reserva para el Ramal Técnico y las Estaciones y se dictan otras disposiciones"*.

Así las cosas, y una vez validada la reserva y los registros de predios requeridos para el Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, se encuentra que:



- i) A la fecha de la presente respuesta, el predio objeto de petición ubicado en la calle 63 No. 14-30 apto 601 e identificado con CHIP AAA0085SMRJ, no está incluido en la reserva vigente.



Precisado lo anterior, y tal y como se evidencia en la imagen antecedente, al no encontrarse el predio objeto de consulta (parte inferior de la imagen) dentro o en inmediaciones del límite de intervención del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 – PLMB T1- (líneas negras parte superior de la imagen), este no se verá afectado por las obras o intervenciones que se tienen proyectadas para el desarrollo de la PLMB T1.

De igual manera, le hacemos saber que la EMB cuenta con un aplicativo habilitado en su página web que está disponible con el fin de que toda la ciudadanía pueda consultar por Chip catastral o Folio de matrícula, si el predio se encuentra dentro del trazado de la primera línea del Metro de Bogotá. Para que el aplicativo genere un resultado, se requiere que estén habilitadas las ventanas emergentes en su explorador de internet; en el siguiente link usted podrá encontrar dicho aplicativo: <http://metrodebogota.gov.co/?q=content/consulta-predios>

Finalmente, le invitamos a utilizar nuestros canales oficiales de comunicación de la Empresa, puede contactarse al teléfono fijo 555 33 33, escribir directamente al correo electrónico radicacion@metrodebogota.gov.co o puede acercarse a las oficinas de la ubicadas en la KR 9 No. 76-49, Edificio Nogal TC. Piso 3 y 4, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 p.m., en caso



de requerir aclaración de la información o sostener una reunión con los profesionales quienes con gusto estarán dispuestos a atenderla.

Cordialmente,

Mónica Olarte G

MÓNICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA
Subgerente de Gestión Predial

Ancro: 1. Certificado trazado primera línea del Metro de Bogotá en un (1) folio

Proyecto: Yady Juliana Camargo López - contratista SGP

TRAZADO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

Respetado(a) Señor(a):

Chip: AAA0085SMRJ

Folio de Matricula:

Código de la consulta: C3v6cITa8nG0Vc4

El predio objeto de su consulta **NO** se encuentra dentro del trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Es decir el predio no se requiere para la construcción del proyecto

Este reporte no constituye una oferta formal de compra ni un concepto oficial de la Empresa Metro de Bogotá S.A., sino que es de carácter informativo. Esta consulta fue realizada el 23 de Marzo de 2022 a las 08:51 Lo invitamos a consultar periódicamente este aplicativo.

472

<input checked="" type="checkbox"/> Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Escribí Número
<input checked="" type="checkbox"/> No Encontré el Expediente	<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/> No Encontré el Expediente	<input checked="" type="checkbox"/> No Contactado	<input checked="" type="checkbox"/> No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/> No Encontré el Expediente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada Chancelación	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada Chancelación
<input checked="" type="checkbox"/> No Encontré el Expediente	<input checked="" type="checkbox"/> Fuera Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO
----------------------	----------------------

Nombre del demandante:	Nombre del demandado:
------------------------	-----------------------

C.C.:	C.C.:
-------	-------

Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
-------------------------	-------------------------

Observaciones:

Luis Orjuela

C.C. 102 244 563

causa 86-79
 P.O. BOX 480678 556.726

